AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2020-000004
SOLICITUD: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
SOLICITANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE: EDWIN NORBERTO RAMIREZ GUERRERO

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, allegado por la apoderada de la parte solicitante, se le hace saber que la citada solicitud, una vez recibida, se le impartió trámite, siendo admitida mediante auto fechado al 5 de febrero de 2020.

De la misma manera, y con el fin de que la apoderada de la parte solicitante pueda observar la misma, por secretaria remítasele el enlace correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
27 DE AGOSTO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e984ac1dedde879758cecdefae600b8d2cb48b0660314c143fe51a5f5a164c5b
Documento generado en 26/08/2021 08:08:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica